



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20242040343021  
Fecha: 23/05/2024 02:54:34 p.m.

Bogotá D.C.

Señores  
Procuraduría General de la Nación  
[procesosjudiciales@procuraduria.gov.co](mailto:procesosjudiciales@procuraduria.gov.co)  
Defensoría del Pueblo  
[juridica@defensoria.gov.co](mailto:juridica@defensoria.gov.co)

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20249000420062 del 21 de mayo de 2024.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora \_\_\_\_\_ quién en su asunto indica “PQR Mal Trato Por Parte De Funcionaria Pública”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Camilo Ernesto Sarabia Olaya  
Profesional Especializado Oficina de Relación Estado Ciudadanías

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.

<sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: Camilo Ernesto Sarabia Olaya.  
12004.15